ESCUELA
DE POSGRADO
Universidad Antonio
Ruiz de Montoya

Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos

Procedimiento para convalidaciones y reconocimientos de cursos

➢ Convalidación de cursos

Es el proceso mediante el cual la UARM **valida asignaturas** que un estudiante ha cursado íntegramente **en su universidad de origen**. Este proceso solo puede ser solicitado por los **estudiantes regulares de la Escuela de Posgrado** y obedece a su iniciativa y voluntad expresa.

Requisitos

1. Las asignaturas deberán tener contenidos y cargas lectivas análogas.
2. El número de créditos de la asignatura de origen debe ser equivalente o superior a la asignatura de destino.
3. Entre ambas asignaturas deberá existir similitud de contenido silábico como mínimo en un 70%.
4. Aprobar la evaluación individual que determine la Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos de la Escuela de Posgrado.
5. El estudiante no debe haber sido eliminado de la Escuela de Posgrado donde llevó las asignaturas que desea convalidar.
6. Los estudiantes de traslado externo deberán haber aprobado 20 créditos en su universidad de origen.

Documentos requeridos

1. **Solicitud de convalidación** (Formato **SOL-07**). Descargar de la página web. https://www.uarm.edu.pe/Posgrado/informacion-academica-posgrado
   - ✓ Sección Convalidaciones y reconocimientos
2. **Sílabos** de las asignaturas de la universidad de origen fedateados por el secretario general.
3. Presentar el **Certificado de Estudios original.**
4. **Constancia** de no haber sido separado del programa original por medidas académicas ni disciplinarias.
5. **Comprobante de pago** por concepto "Trámites generales". Costo S/10.00 (diez y 00/100).

Importante: Cada caso de convalidación es normado previamente por la Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos de la Escuela de Posgrado, por ello **antes de enviar su solicitud** deberá escribir al correo posgrado@uarm.pe y exponer su caso para recibir las indicaciones particulares.

Fuente: Reglamento de Convalidaciones y reconocimientos – Res. 054-2016 UARM-R
Actualizado febrero 2022

➢ Reconocimiento de cursos

Es el proceso mediante el cual nuestra Universidad **valida asignaturas** que un estudiante **ha cursado íntegramente en la Escuela de Posgrado** de la **UARM** en su programa de origen. Este proceso solo puede ser solicitado por los **estudiantes regulares** de la Escuela de Posgrado y obedece a su iniciativa y voluntad expresa.

Requisitos

1. Las asignaturas deberán tener **contenidos y cargas lectivas análogas**.
2. El número de créditos de la asignatura de origen debe ser **equivalente o superior** a la asignatura de destino.
3. Entre ambas asignaturas deberá existir **similitud de contenido silábico** como mínimo en un 70%.
4. Aprobar la evaluación individual que determine la Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos de la Escuela de Posgrado.
5. El estudiante no debe haber sido eliminado del programa de la Escuela de Posgrado de la UARM donde llevó las asignaturas que desea reconocer.
6. Los estudiantes de traslado interno deberán haber aprobado 20 créditos en la Escuela de Posgrado de la UARM.

Importante: Cada caso de reconocimiento es normado previamente por la Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos de la Escuela de Posgrado, por ello **antes de enviar su solicitud** deberá escribir al correo posgrado@uarm.pe y exponer su caso para recibir las indicaciones particulares.

➢ Procedimiento (para convalidación y reconocimientos de cursos)

1. Realizar el pago (vía depósito o transferencia) del monto de S/ 10.00 (diez y 00/100) por concepto de **Trámites generales** en una de las siguientes cuentas corrientes a nombre de la Universidad.

RAZÓN SOCIAL: **UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA**

ENTIDAD FINANCIERA	MONEDA	N° DE CUENTA CORRIENTE	CCI (CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA)
BCP	SOLES	193-1428654-0-47	002-193-001428654047-12
BBVA	SOLES	0011 0108 0100025792	011 108 000100025792 81

2. Enviar constancia de depósito o transferencia al correo: finanzas@uarm.pe para que sea canjeado por comprobante de pago electrónico.

3. Completar y firmar el formato de Solicitud de **convalidación formato SOL-07** o de **reconocimiento formato SOL-08 según sea el caso**). Descargar de la página web: Información académica (posgrado) | UARM (*) Sección Convalidaciones y reconocimientos

4. Enviar la solicitud completa y firmada con el comprobante electrónico de pago a la Escuela de Posgrado de la UARM al correo: posgrado@uarm.pe

- **Fechas para la presentación de solicitudes**

En caso de cumplir con todos los requisitos señalados y otros que le solicite la Escuela de Posgrado, las fechas para presentar las solicitudes son las siguientes:

Recepción de solicitudes	Resultado de solicitudes (fecha aproximada)
Primer grupo: Hasta el 15 de abril 2022	**30 de mayo 2022**
Segundo grupo: Hasta el 16 de setiembre 2022	**28 de octubre 2022**

- **Costos**

Concepto	Tarifa
Solicitud de trámites generales	**S/10.00**
Costo por crédito reconocido	**S/30.00**
Costo por crédito convalidado	**S/100.00**

Nota: El pago de costo por crédito a convalidar o reconocer se realizará una vez aceptada su solicitud y emitida la resolución directoral, **si no realiza el pago correspondiente, su solicitud quedará automáticamente anulada.**

➢ Datos importantes

- **Escuela de Posgrado**

  Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 pm. y de 2:00 a 6:00 p.m.
  Correo: posgrado@uarm.pe
  Teléfono: (511) 719-5990, anexo 125 teléfono móvil N° 923530113.

- **Finanzas (área de Caja)**

  Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. - sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m. (mediodía)
  Correo: finanzas@uarm.pe
  Teléfono: (511) 719-5990, anexo 136 teléfono móvil N.º 962835975